ANEXO VII

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO FIN DE CARRERA
Ingeniería Técnica de Telecomunicación (Sonido e Imagen)

(evaluación individual de cada miembro del tribunal)

Título del PFC: _____

Nombre del Autor: _____

1. Trabajo de ejecución del Proyecto (a partir de la propuesta del tutor, máx. 30 puntos) _____
2. Contenido del Proyecto
   - 2.1 Planteamiento (máx. 10 puntos) _____
     - Definición de objetivos y alcance
     - Antecedentes y estado de la técnica
     - Estudio de alternativas de solución propia
     - Manejo de nuevas herramientas
     - Planificación de actividades (tiempos, costes, recursos, etc.)
   - 2.2 Contenido científico-técnico (máx. 30 puntos) _____
     - Claridad y lógica del desarrollo
     - Cálculos
     - Programas realizados (manual de usuario)
     - Análisis de resultados experimentales
     - Conclusiones y propuestas de desarrollo futuro
     - Bibliografía utilizada
     - Análisis económico
   - 2.3 Resultados y trascendencia de la labor realizada (máx. 10 puntos) _____
     - Grado de consecución de los objetivos planteados
     - Aplicaciones y utilidad publica, empresarial o universitaria
     - Innovaciones planteadas
     - Plan de explotación, estudio de mercado, etc.
3. Calidad de la memoria (máx. 10 puntos) _____
   - Organización y estructuración
   - Claridad de la exposición
   - Redacción, ortografía y compresibilidad del texto
   - Presentación gráfica
4. Calidad de la exposición pública (máx. 10 puntos) _____
   - Claridad y orden de la exposición
   - Capacidad de síntesis
   - Calidad de la presentación audiovisual
   - Capacidad de respuesta a las preguntas del tribunal
5. Vinculación con la especialidad de Sonido e Imagen (máx. 10 puntos) _____
6. Otros méritos del Proyecto que quiera hacer constar

Valoración global del Proyecto Fin de Carrera ☐

El miembro del tribunal,

Alicante, ___ de _____ de ____

Fdo.:

Normas de utilización del Anexo VII

El informe de evaluación del presente Anexo pretende por un lado orientar al alumno sobre los aspectos que le serán evaluados cuando realice la presentación de su Proyecto Fin de Carrera, y por otro lado normalizar, en la medida de lo posible, las calificaciones emitidas por los distintos tribunales con el fin de facilitar la posterior adjudicación de las Matriculas de Honor propuestas en cada convocatoria.

A la hora de rellenar el presente informe de evaluación por cada miembro del tribunal, éste deberá tener presente las indicaciones que se detallan a continuación:

1. Si se considerase necesario más espacio para hacer constar otros méritos del Proyecto Fin de Carrera no contemplados en los criterios de valoración, se pueden anexionar tantos folios como se consideren convenientes.
2. En cada uno de los cuatro apartados de criterios se pondrá una nota global del mismo que podrá ser una media aritmética de los criterios que engloba o una valoración en conjunto que de mayor o menor peso a los distintos criterios según estime el miembro del tribunal.
3. Al margen de la calificación emitida sobre cada uno de los cuatro apartados de criterios, cada miembro del tribunal emitirá una valoración global sobre el conjunto del Proyecto Fin de Carrera, en la que se tendrán en cuenta no sólo el nivel de realización del mismo y las capacidades del alumno, sino la propia naturaleza del trabajo.